



**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0049**

**IQUIQUE, 23 ENE 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA SEREMI. - MES DE JUNIO - JULIO 2013  
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	117.113
SALDO EN MI PODER AL 08/07/2013 .....	\$	<u>2.887</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
S/N°	ENTEL PCS	TARJETA CELULAT CHOFER SEREMI	3.500
12526	MARIO CEJAS CASTRO	CAMBIO ACEITE VEHICULO SRM. BZGX-51	34.900
2473242	PETROMAX S.A.	REPOSICION COMBUSTIBLE OLG. REN.CTA.	10.000
238374115	SODIMAC S.A.	MAT. PARA USO VEHICULOS DE LA SEREMI	13.733
52197139	SODIMAC S.A.	COMPRA CORTINAS OFICINA A.SOCIAL	34.980
S/N°	MARIO MOLINA MOLINA	REPARTO CORRESPONDENCIA JUNIO 2013	20.000
			<u>117.113</u>

IQUIQUE, 08 JULIO 2013.-

  
 LUIS GARCIA PORRAS  
 CONTADOR  
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA